



Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono
Leonardo De Biasi	Av. Mitre Esq San Pablo S/N. Bartolome Bavio	1911	20-26947745-9	(0221) 4911837/4911328
Dirección de mail: Ldurandeu@hotmail.com				
EXP-LUJ N°: 0000099/2021				
Tipo y N° de procedimiento:		Contratación Directa ASPyO N° 074/2021		
En el Marco de la RESREC-LUJ: 035-20 y la DISPSGyAP-LUJ: 02-20				
Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación:		DISP SA N.º	039 – 22	
Forma de Pago:	CINCO (05)	días hábiles a partir de la suscripción del acta de Recepción Definitiva, mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos se acompañan y forman parte de la presente.		
Plazo de entrega:	DIEZ (10)	Días hábiles a partir de la recepción fehaciente de la presente.		

Lugar de entrega de los elementos: Departamento de Administración Patrimonial - Sector Almacén **EXCLUSIVAMENTE**, sito en el cruce de la Ruta Nacional N° 5 y Av. Constitución. Luján-Bs. As. Para la entrega de los elementos, previamente comunicarse con la dependencia. Teléfono: 02323-423171 / 420380, interno: 1589 / 1290. e-mail: patrimonio@unlu.edu.ar

Firma y Aclaración de Funcionario Competente:

Orden de Compra N°: 059 – 22

En el Marco de la RESREC-LUJ: 035-20 y la DISPSGyAP-LUJ: 002-20

Fecha de emisión: 31 de marzo de 2022

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Renglón	Cant.	Precio Unitario (\$)	Descripción	Subtotal (\$)
1	2	89.000,00	Por la adquisición de Sopladora Stihl BR 420.	178.000,00
3	2	92.300,00	Hidrolavadora marca STIHL RE 143.	184.600,00
Al momento de la entrega de los elementos, deberá acompañar garantía escrita de los equipos.				
Total:				362.600,00

SON PESOS: TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS. -----

Observaciones:

* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.

* Todas las **comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos** tendrán validez, unicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Patrimonial . No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

* [La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar](mailto:liquidaciones@unlu.edu.ar)

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al Departamento de Administración Patrimonial - Sector Almacenes.